

## boletín oficial de la provincia



núm. 72



viernes, 15 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02135

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Brazacorta para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	11.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.100,00
4.	Transferencias corrientes	2.800,00
6.	Inversiones reales	38.100,00
	Total presupuesto	88.500,00

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	24.250,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.800,00
4.	Transferencias corrientes	16.850,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.800,00
7.	Transferencias de capital	28.300,00
	Total presupuesto	88.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Brazacorta. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada). Subescala de Secretaría-Intervención, clase 3.ª.

B) Personal laboral, número de plazas:

Una plaza de Operario Jardinero, temporal a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 1.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



# boletín oficial de la provincia



núm. 72



viernes, 15 de abril de 2016

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Brazacorta, a 29 de marzo de 2016.

El Alcalde, Roberto Losada García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es